



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PEDRO ARMENTÍA LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL POOL ALPUCHE, MÓNICA FERNÁNDEZ MONTÚFAR, HIPSI MARISOL ESTRELLA GUILLERMO, PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, IGNACIO JOSÉ MUÑOZ HERNÁNDEZ, ALDO ROMÁN CONTRERAS UC, DIANA LUISA AGUILAR RUELAS, TANIA-GONZÁLEZ PÉREZ, JORGE SALIM ABRAHAM QUIJANO Y DELMA DEL CARMEN RABELO CUEVAS; QUIENES SE OSTENTAN COMO DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE

TERCERO INTERESADO: FERNANDO OCEGUERA MIRAMONTES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/7/2026**, relativo al **Juicio General**, promovido por Pedro Armentía López, Miguel Ángel Pool Alpuche, Mónica Fernández Montúfar, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Ignacio José Muñoz Hernández, Aldo Román Contreras Uc, Diana Luisa Aguilar Ruelas, Tania-González Pérez, Jorge Salim Abraham Quijano Y Delma Del Carmen Rabelo Cuevas, en contra del **"ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, BAJO PROPUESTA DE LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DE CAMPECHE A FAVOR DEL C. FERNANDO OCEGUERA MIRAMONTES, APROBADA POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA CUARTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO EN EL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA REFERIDA LEGISLATURA, MISMA QUE TUVO VERIFICATIVO EL 29 DE ABRIL DE 2026" (sic)**. La Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de acumulación** con fecha **dieciocho de junio de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cinco minutos** del día de hoy **dieciocho de junio de la presente anualidad**, de conformidad e n lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de acumulación** con fecha **dieciocho de junio del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA**



JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JG/7/2026.

PROMOVENTES: PEDRO ARMENTÍA LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL POOL ALPUCHE, MÓNICA FERNÁNDEZ MONTÚFAR, HIPSI MARISOL ESTRELLA GUILLERMO, PAÚL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, IGNACIO JOSÉ MUÑOZ HERNÁNDEZ, ALDO ROMÁN CONTRERAS UC, DIANA LUISA AGUILAR RUELAS, TANIA GONZÁLEZ PÉREZ, JORGE SALIM ABRAHAM QUIJANO Y DELMA DEL CARMEN RABELO CUEVAS; QUIENES SE OSTENTAN COMO DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: FERNANDO OCEGUERA MIRAMONTES.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EXPEDIDO POR LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO A FAVOR DEL C. FERNANDO OCEGUERA MIRAMONTES" (*sic*).

MAGISTRADA INSTRUCTORA: INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS.

Con esta fecha dieciocho de junio de dos mil veintiséis, la Secretaría General de Acuerdos, da cuenta a la magistrada, con el escrito de fecha doce de junio de dos mil veintiséis, firmado por Pedro Armentía López, Miguel Ángel Pool Alpuche, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Tania González Pérez, Diana Luisa Aguilar Ruelas, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Mónica Fernández Montúfar, Delma del Carmen Rabelo Cuevas, Jorge Salim Abraham Quijano, Aldo Román Contreras Uc e Ignacio Jose Muñoz Hernández, quienes se ostentan como Diputados Integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche y documentación anexa; recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día doce de junio del presente año a las trece horas con veintidós minutos, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta, la magistrada;



ACUERDA:

ÚNICO. Acumulación. Se tienen por presentados a Pedro Armentía López, Miguel Ángel Pool Alpuche, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Tania González Pérez, Diana Luisa Aguilar Ruelas, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Mónica Fernández Montúfar, Delma del Carmen Rabelo Cuevas, Jorge Salim Abraham Quijano, Aldo Román Contreras Uc e Ignacio Jose Muñoz Hernández, quienes se ostentan como Diputados Integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, con el escrito de cuenta y documentación anexa.

En consecuencia, acumúlese a los autos la documentación antes descrita, para los efectos legales correspondientes, quedando la magistrada enterada de su contenido.

NOTIFÍQUESE, a las partes y a todas y todos los interesados por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma, la magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Ingrid Renée Pérez Campos, ante el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE.**

**INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 3**

**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (18 de junio de 2026), se turnan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Doy fe.-**CONSTE.**